

CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Acta de Sesión Ordinaria N° TREINTA Y DOS celebrada a las 05:30 horas del día 31 de Mayo 2022, por el Concejo Municipal, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces.

Levanta el acta: Marianela Arias León
Municipal

Secretaria del Consejo

Acuerdos Tomados

De acuerdo al oficio MA-SCM-987-2022, del 24 de mayo del 2022, recibido de parte de la Corporación Municipal de Alajuela (*registrado bajo consecutivo interno SEC-CON-2022#2089*), el Concejo Municipal de Bagaces acuerda dar por recibido este oficio y apoyar esta gestión. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO**

De acuerdo al Oficio MA-SCM-1001-2022, del 24 de mayo del 2022, recibido de parte de la Corporación Municipal de Alajuela (*Registrado bajo consecutivo interno SEC-CON-2022#2090*), el Concejo Municipal de Bagaces acuerda dar por recibido este oficio y se emite un voto de apoyo a la gestión realizada. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO**

Una vez visto y discutido el oficio MS-DRRSCH-DARSB-90-2022 de parte de la señora Angélica Madrigal del Ministerio de Salud, en donde se refiere al tema de "Espacios Municipales al Servicio de la Comunidad" (Registrado bajo consecutivo interno SEC-CON-2022#2078) y en relación a lo conversado, el Concejo Municipal de Bagaces acuerda, encomendar a la Secretaria del Concejo Municipal de Bagaces para que redacté una respuesta a la Señora Angélica Madrigal Palacios del Ministerio de Salud y que se copie la misma, a las entidades que la Señora Madrigal copió en su nota. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO**

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda autorizar a la señora Alcaldesa Eva Vásquez Vásquez a firmar el Convenio de Cooperación para el Apoyo del Espacio Físico “Antigua Escuela Rafael Yglesias” entre la Municipalidad de Bagaces y Junta de Educación Escuela Tomás Guardia”, según lo establecido en el oficio MB-ALC-0338-2022 remitido por la Alcaldía Municipal. *(Registrado bajo consecutivo interno SEC-CON-2022#2085)*. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Que en función del convenio *(Convenio de Cooperación para el Apoyo del Espacio Físico “Antigua Escuela Rafael Yglesias” entre la Municipalidad de Bagaces y Junta de Educación Escuela Tomás Guardia)* que se estaría firmando entre la Municipalidad de Bagaces y la Junta Administrativa de la Escuela Tomás Guardia, se solicita hacer una investigación de los alcances y posibles afectaciones que podría tener el “Decreto Ejecutivo 17988-C, publicado en el Alcance N°7 a La Gaceta N° 33 del 17 de febrero de 1988”, de tal manera que las acciones que se vayan a tomar derivadas de este convenio, no contravengan con lo establecido en este decreto. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO**

EL CONCEJO MUNICIPAL RECHAZA LA PROPUESTA DE ACUERDO,

presentada por el Señor Presidente, José Alfredo Jiménez Sánchez, la cual dice:

“Autorizar expresamente a la señora Alcaldesa Eva Vásquez Vásquez, para que comparezca a firmar la escritura pública, recibiendo por donación el Folio Real de Guanacaste, matrícula 249-293-000, que es la ubicación de la calle, según lo plantean las Hermanas Alfaro Acosta”

La misma es rechazada por 4 votos negativos y obtiene un voto afirmativo del Señor Presidente y Regidor José Alfredo Jiménez, quedando así la justificación de los votos negativos:

Regidora Giselle Chavarría Cruz: Vota negativo a este acuerdo fundamentada en varios oficios, oficio MB-ALC-337-2022, del 24 de mayo, el cual contiene el criterio legal del Gestor Jurídico de la Municipalidad de Bagaces Lic. Rodrigo Flores, en dónde en el penúltimo párrafo del informe, en el último renglón, cito textualmente

“Recordemos que el acuerdo anterior no llegó a tener efectos, pues el traspaso no se efectuó”, también me baso en el criterio del Gestor Jurídico Lic. Luis Antonio Álvarez Chávez, el cual indica como recomendación, que este Concejo debería solicitar un criterio Técnico - Ingenieril sobre la posibilidad de modificar el acuerdo 458 (de la Sesión Ordinaria N°75, del 27 de noviembre del 2018) y un criterio técnico- financiero, para verificar la existencia o no de los aspectos presupuestarios que deben de ser analizados de previo, con el fin de dictar un Acto Administrativo válido y conforme a derecho según los ordinales 1.1 y 16.1 de la Ley General de Administración Pública, y me baso en el acta del acuerdo 458-2018, en donde el Concejo Municipal acordó aceptar esas calles en las condiciones en las que se encontraban, sin observarse el oficio de la Unidad Técnica de Gestión Vial MB-UTGV-0364-2018, que decía que las calles no cumplían con los requisitos necesarios.

Reg. Hannia Molina Chévez: Vota negativo, porque me falta el criterio técnico del Ing. Javier Villafuerte hoy en día y si fuera fundamentado en el criterio anterior, el mencionaba que estas calles no cumplían; sin embargo, como en el acuerdo que José Alfredo esta mencionando dice “que autoricemos a doña Eva para la firma”, me parece que doña Eva lo puede hacer por declaratoria, sin ser aprobado por este Concejo.

Reg. Maikel Vargas: Vota negativo. Analizando un poco lo del acuerdo del anterior Concejo N°458-2018, más la no recomendación de la Unidad Técnica de Gestión Vial de recibir estas calles, y considerando que la vía correcta hasta el momento de hoy, es más bien se haga una declaratoria de interés por parte de la Alcaldía, que creo es el camino correcto, porque cuando se dio la Declaratoria de Interés no se terminó el proceso por “X o Y” motivo, entonces me parece que lo más correcto es volver a realizar el proceso, que se declare una declaratoria de interés (si fuese el caso), en vista de que de pronto la Unidad Técnica no generó la autorización. Entonces creo que esta es la vía en este momento y por eso no voy a votar a favor.

Reg. Juan José Núñez: Vota negativo. Al igual que los compañeros estará votando negativo este acuerdo y fundamentalmente como lo dijo Hannia Molina, no tenemos al día de hoy un criterio claro y conciso de estas calles y fundamentado en el que

realizaron en su momento en el 2018, que está establecido en las actas del Concejo Municipal.

.....

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda remitir a la Administración, para que a su vez lo remita a la Unidad Técnica de Gestión Vial:

La Nota del Sr. Ángel Villegas Mendoza, donde expresa denuncia formal por la invasión de los caminos públicos códigos 5-04-102 y 5-04-103 Cofradía de Montano, (del último adjuntan plano)de la finca donde actualmente se construyen aceras, además de una denuncia hecha a la UTGV en el 2017, donde expresó no solo la invasión, sino el cierre de la calle, pues actualmente se están generando nuevas segregaciones, hace unos meses la Asociación de Montano hizo la solicitud a la UTGV para que esto se corrija, en el oficio MB-UTGV-0468-2021, el Ing. Javier Villafuerte hace sugerencias dirigidas a Jesús Solórzano, presidente de la Asociación, indicando que los Comités de Caminos deben ser los sensibilizadoras de dicha problemática. *(Registrada bajo consecutivo interno N°SEC-CON-2022#2093).* **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO**

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda remitir:

El oficio DIG-TOT-0345-2022, del Instituto Geográfico Nacional en donde oficio MB-SM-206-2022 de fecha 27-04-2022 referente a ACUERDO N°15-24-2022 de la Municipalidad de Bagaces con relación al proyecto de Ley N°22.630 denominado LEY DE CREACIÓN DEL DISTRITO QUINTO DEL CANTÓN DE BAGACES. (Registrado bajo consecutivo interno SEC-CON-2022#2096).

A la Comisión Cantonal de Creación del 5to Distrito Pijije, a la Municipalidad de Bagaces, a la Asamblea Legislativa, para que corrijan si fuere el caso, el artículo y el expediente relativo a la Creación del Quinto Distrito de Bagaces. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO**

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda remitir a la administración Municipal, para que proceda según corresponda, la siguiente nota:

Nota de la Asociación de Desarrollo Integral de Llanos del Cortés, donde informan que por parte del INDER se les indica que esta Asociación debe de solicitar al Concejo Municipal, la Administración de la Plaza de Fútbol de la Comunidad de Llanos del Cortés por medio de contratos por años, en el cual darán mantenimiento a la cancha y será utilizada para aprovechamiento recreativo de la población. Como Asociación han realizado gestiones como el mantenimiento, chapea, limpieza de basura y permisos de funcionamiento al día de la cancha. (Registrado bajo consecutivo interno SEC-CON-2022#2097) **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO**

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda aprobar de la Modificación Presupuestaria N°03-2022 (*registrada bajo consecutivo SEC-CON-2022#2101*), el punto N°1, **“Solicitud de la Sra. Fabiola Rojas Chaves, Directora Financiera, Administrativa y Tributaria mediante oficio MB-DFTA-035-2022”**.

(Esta modificación Presupuestaria N°03-2022, si modifica el Plan Anual Operativo).

ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda **no aprobar de la Modificación Presupuestaria N°03-2022** (*registrada bajo consecutivo SEC-CON-2022#2101*), **el punto N°2**, **“Solicitud de la Sra. Priscila Salazar Ruiz, Auditora municipal, mediante oficio AI-OFI-046-2022.”**. *Debido a que no corresponde aprobar esta solicitud ya que no se conocen las necesidades de capacitación de la Auditoría Interna, ni está aprobado un Plan de Capacitación, por lo tanto, se cree que es improcedente autorizar cualquier modificación presupuestaria en este sentido.*

(Esta modificación Presupuestaria N°03-2022, si modifica el Plan Anual Operativo).

ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda **aprobar de la Modificación Presupuestaria N°03-2022 (registrada bajo consecutivo SEC-CON-2022#2101), el punto N°3:**

“Solicitud del Sr. Roy López Salas, Coordinador de Informática, mediante oficio MB-TIC-030-2022”.

(Esta modificación Presupuestaria N°03-2022, si modifica el Plan Anual Operativo).

ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda **no aprobar de la Modificación Presupuestaria N°03-2022 (registrada bajo consecutivo SEC-CON-2022#2101), el punto N°4:**

“Solicitud de la Sra. Sandra Pichardo Cárcamo, Coordinadora de Servicios Públicos mediante oficio MB-SP-016-2022.”. debido a que la Coordinadora de Servicios Públicos está solicitando una Modificación Presupuestaria que afecta un proyecto, (generando una contradicción), ya que la Contratación de Servicios Públicos solicitó una Modificación Presupuestaria asociada a un proyecto de inversión, entonces para eliminar cualquier anomalía, se solicita a la Administración replantear la solicitud.

(Esta modificación Presupuestaria N°03-2022, si modifica el Plan Anual Operativo).

ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda **no aprobar de la Modificación Presupuestaria N°03-2022 (registrada bajo consecutivo SEC-CON-2022#2101), el punto N°5:**

“Solicitud de la Sra. Carolina Gómez Ulate, Coordinadora de Proyecto mediante oficio MB-PECLC-037-2022.”

Se solicita a la Administración Municipal que se replantee una modificación para todas las actividades relacionadas a este proyecto y a la atención de este centro turístico,

asociadas a materiales de mantenimiento, limpieza, pinturas, chapeas, abonadas, todo lo que tenga que ver con una proyección anual y así hacer una sola modificación.

(Esta modificación Presupuestaria N°03-2022, si modifica el Plan Anual Operativo).

ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda remitir a la Administración Municipal el siguiente oficio:

AI-OFI-047-22 de parte de la Auditora Municipal, del 26 de mayo del 2022, en donde responde acuerdo N°10-31-2022 sobre la investigación de convenio de uso de gimnasio Municipal. SEC-CON-2022#2098.

Para que de acuerdo con lo que se establece en este oficio, se inició un acercamiento con la Dirección Administrativa del Colegio de Bagaces para que descarte la existencia de este reglamento, en caso de no existir, se inició el proceso de elaboración de dicho convenio, y si es el caso hagan la propuesta al Concejo Municipal, para revisarlo y posteriormente autorizar a la Señora Eva Vásquez Vásquez, Alcaldesa a firmarlo.

ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda dar por recibido y aprobado el dictamen de la Comisión de Juntas de Educación y Administrativas N°16 Comi-Especial-Juntas Educación / Administrativas 1-2022 (Periodo 2020-2024), en donde se recomienda nombrar a la Señora Iriabell Moreira Ramos, Cédula 503470605, como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Adolfo Berger Faerrón, por renuncia de uno de sus miembros. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO**

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda remitir a la Administración, (para que a su vez enviara a la Unidad Técnica de Gestión Vial) y se proceda según corresponda, el oficio con fecha de 31 de mayo del 2022, presentado por la Sindica Marjorie Rodríguez de Fortuna de Bagaces, el cual le fue entregado por el señor presidente Alberto Chaves Chacón de la Asada de San Bernardo. (Registrado bajo consecutivo interno SEC-CON-2022#2112). **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO**

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda solicitar a la Municipalidad de Bagaces emita un comunicado a la población, en donde se indique las entidades que regulan todo lo asociado a los proyectos de vivienda en los cantones, y que se haga énfasis en que ni las municipalidades, ni los Consejos de Distrito, otorgan bonos, ni piden requisitos adicionales, ni hacen filtros, y no dan recomendaciones (salvo cuando las entidades se las pidan), ya que existe una estructura de entidades públicas que se encargan de regular este tipo de actividades. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO**

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda remitir a la Administración, (para que a su vez envíe a la Unidad Técnica de Gestión Vial) y se proceda según corresponda:

La nota presentada por el Síndico de Guayabo Bernal Maroto, de parte del Comité Barrio Miravalles en donde externan su preocupación respecto a las inundaciones que se están dando con el inicio de las lluvias, ya que el pasado domingo 29 de mayo se inundó la casa de habitación a una vecina (adjuntan foto), por tal razón se les recuerda, el acuerdo dado en reunión con el Sr. Ingeniero Villafuerte y la Sra. Alcaldesa, de iniciar la primer etapa del proyecto de alcantarillado del Barrio Miravalles-Guayabo, ya que se trata de una gran necesidad para las y los vecinos del barrio. (Registrado bajo consecutivo interno SEC-CON-2022#2113). **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

*“Una vez visto y discutido el oficio MS-DRRSCH-DARSB-90-2022 de parte de la señora Angélica Madrigal del Ministerio de Salud, en donde se refiere al tema de Espacios Municipales al Servicio de la Comunidad” (Registrado bajo consecutivo interno SEC-CON-2022#2078) y en relación a lo conversado, el Concejo Municipal de Bagaces acuerda, encomendar a la Secretaria del Concejo Municipal de Bagaces para que redacte una respuesta a la Señora Angélica Madrigal Palacios del Ministerio de Salud y que se copie la misma, a las entidades que la Señora Madrigal copió en su nota. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.***

Le manifestó que el deseo de este Concejo Municipal siempre ha sido potenciar el uso que se le está dando a la Casa de la Cultura al igual que el Salón de Sesiones de la Municipalidad, el cual siempre se ha facilitado para cualquier tipo de gestiones y asignaciones, tanto de la Alcaldía, como del Comité de Emergencias, o de este Concejo Municipal. Nunca se ha pensado en usar la Casa de la Cultura para un lugar exclusivo de sesiones, sin embargo, si en algún momento (*posterior hacer las gestiones pertinentes*) se logran llevar a cabo las sesiones municipales en dicho lugar, igualmente se van a ver beneficiados los que hagan uso del Salón, debido a que el mismo va a contar con los instrumentos necesarios (video beam, pantalla, equipo de sonido), para capacitaciones y demás.

El día que hace referencia su nota, en esa sesión se discutió sobre la firma de un convenio de Cooperación para el Apoyo del Espacio Físico de la “Antigua Escuela Rafael Yglesias”, entre la Municipalidad de Bagaces y la Junta de Educación de la Escuela Tomas Guardia Gutiérrez, y su fin principal era darle el mantenimiento requerido al inmueble (*debido a que por años se viene arrastrando un deterioro el cual se podría pensar, que en los próximos años o meses, habría que declararlo como no apto para ser usado*), pero hasta ese momento no se había firmado dicho convenio, ni mucho menos asignado recursos; no obstante en la sesión ordinaria 32-2022, del martes 31 de mayo, se toma el acuerdo para autorizar la firma de la Señora Alcaldesa en dicho convenio.

Se le invita para que su persona revise el convenio y pueda comprender que más bien se estaría abriendo un abanico de posibilidades para la Casa de la Cultura, y se le motiva para que interponga sus buenos oficios ante MEP y gestione, el uso de las aulas de la antigua Escuela Tomas Guardia, (*que entendemos serían usadas por Colegio Nocturno y que de día están siendo sub utilizadas*), con el fin de ser aprovechadas para capacitaciones.

Se entiende que nos sugiera que se haga otro edificio municipal, pero eso a corto y mediano plazo no es posible, por un tema económico que vive el país con los Gobiernos Locales.

Sería interesante abordar este tema en una reunión de trabajo, de tal manera que se escuchen diferentes aristas sobre este asunto, invitando a su persona y a los personeros de las instituciones interesadas (INA, IMAS, PANI)

Agradeciendo la atención a la presente, su interés y esperando haber aclarado el asunto.